

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

2462

ORDEN de 22 de mayo de 2025, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se modifica la composición de la comisión de selección prevista en la Orden de 12 de noviembre de 2024, por la que se convocan subvenciones a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes, en el curso 2024-2025.

Por Orden de 12 de noviembre de 2024, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, se convocaron subvenciones a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes, en el curso 2024-2025.

El artículo 12 de la referida Orden establece que para el estudio, propuesta y resolución de las solicitudes se constituirá una comisión de selección, sin embargo, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a esta convocatoria, varias de las personas nombradas no pueden formar parte de este procedimiento, motivo por el cual debe designarse a nuevos miembros que las sustituyan.

Advirtiendo dicha circunstancia, la presente Orden se publica en el Boletín Oficial del País Vasco con el fin de establecer la composición del órgano encargado de realizar la propuesta de resolución definitiva.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Designar las personas que compondrán la comisión de selección de la convocatoria de subvenciones a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes, en el curso 2024-2025.

– La Responsable de Universidades, M.^a Eugenia Santos Urdiain, en calidad de presidenta de la comisión, o Ainhoa Goienetxea Murgiondo, Responsable del Área de Programas de Investigación, en calidad de suplente.

– La Técnica de Universidades, Ane Ayastuy Gallastegui, como vocal y secretaria de la comisión, o Pavel Viñas Zapirain, Técnico de Universidades, en calidad de suplente.

– El Técnico de Universidades, Ibai Arruza Crespo, como vocal, o M.^a Nieves Rodríguez Plagaró, Técnica de Administración General, en calidad de suplente.

Segundo.– Disponer la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco y en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Orden.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de mayo de 2025.

El consejero de Ciencia, Universidades e Innovación,
JUAN IGNACIO PÉREZ IGLESIAS.